



NUMERO (1.564)

**CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA
NAVIMANTA S.A. POR LA ROSBERM S.A. Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL .-**

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles, veintiuno de marzo del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENEDEZ**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No.- 128-UP-CJM-12-CE, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece y declara, el señor Economista **PABLO ARTURO ROSERO JARAMILLO**, por los derechos que se le facultan en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía **NAVIMANTA S.A.**, como lo acredita con el nombramiento que justifica su personería y que en copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. EL compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y autorizados de esta escritura de **CAMBIO DE DENOMINACION DE COMPANIA NAVIMANTA S.A. POR LA DE ROSBERM S.A. Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al

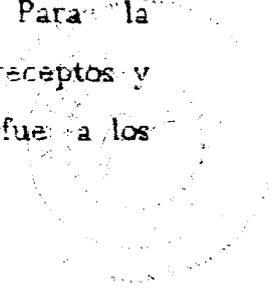
9
A 6. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una que contiene el Cambio de denominación y la consecuente Reforma del Estatuto Social de la Compañía NAVIMANTA S.A., y cuya nueva denominación será la de ROSBERM S.A. de acuerdo a las estipulaciones que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTE** - Concorre al otorgamiento de esta escritura el señor Economista **PABLO ARTURO ROSERO JARAMILLO**, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número: uno cinco cero cero tres dos seis cuatro tres guión dos, es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, con capacidad legal para contratar, y obligarse sin prohibición para establecer y celebrar este tipo de actos; y comparecer por los derechos que se le facultan en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía NAVIMANTA S.A., como lo acredita con el nombramiento que justifica su personería. **SEGUNDA: ANTECEDENTES** - a.) La Compañía NAVIMANTA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el diecisiete de abril del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta, el dieciséis de mayo del año dos mil. b.) La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, en reunión celebrada el veinte de marzo del dos mil doce, decidió por unanimidad cambiar la denominación de la compañía NAVIMANTA S.A. por la de ROSBERM S.A. y reformar sus estatutos sociales en la cláusula segunda referente a la denominación de la Compañía.

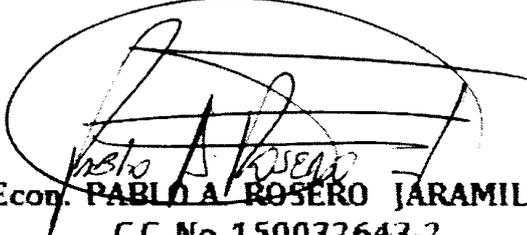
TERCERA : DECLARACIONES .- Con los antecedentes expuestos, comparece el señor Economista PABLO ARTURO ROSERO JARAMILLO, en su calidad de Presidente ejecutivo y Representante Legal de la Compañía NAVIMANTA S.A. y declara : UNO .- Queda cambiada la denominación de la Compañía NAVIMANTA S.A. por la de ROSBERM S.A. DOS.- Reformada la Cláusula Segunda en lo referente a la denominación que en adelante debe decir : CLAUSULA SEGUNDA.- DENOMINACION .- La Compañía se denominará ROSBERM S.A. y se registrá por las leyes de la República del Ecuador, por este contrato y por los reglamentos internos debidamente aprobados. **CUARTO . DOCUMENTOS HABILITANTES** .- Se incorpora como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en esta escritura el nombramiento debidamente inscrito del señor Economista PABLO ARTURO ROSERO JARAMILLO, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía NAVIMANTA S.A., copia autentica del Acta de Junta universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de marzo del dos mil doce. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para que se asegure la plena validez de la presente escritura de cambio de denominación de

Compañía. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos puros y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en sus y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el SEÑOR ROBERTO EFRAIN ROSERO JARAMILLO, Matrícula número : 2006-111 . FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial y, leída que les fue a los

Ab. Eliseo Cedeno Menéndez
Notario Público
Cajon de Manabí
Ecuador



comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría
de todo cuanto. DOY FE.-*af.*

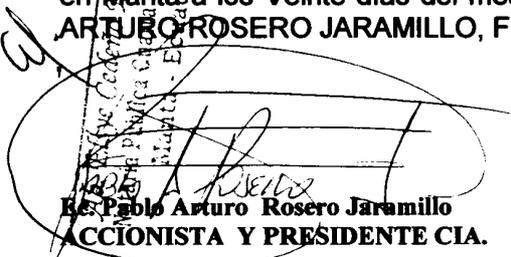

Econ. **PABLO A. ROSERO JARAMILLO**
C.C. No. 150032643-2
CÍA. NAVIMANTA S.A. - Presidente Ejecutivo

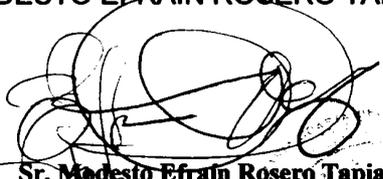

LA NOTARIA ENCARGADA.-

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "NAVIMANTA S.A." CORRESPONDIENTE AL VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Manta, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil doce, a las diez horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la avenida Segunda, entre calles doce y trece Edificio DELBANK, piso cuarto, oficina cuatrocientos ocho, de esta ciudad de Manta, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía "NAVIMANTA S.A.", bajo la presidencia ejecutiva del señor Ec. PABLO ARTURO ROSERO JARAMILLO y el señor MODESTO EFRAIN ROSERO TAPIA accionista de la compañía. Actúa como secretario AD- HOC el señor Abogado de la Compañía, ROBERTO EFRAIN ROSERO JARAMILLO, estando presente la totalidad del capital social y pagado, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar, Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, para como único punto lo siguiente: **PRIMERA) CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "NAVIMANTA S.A." a "ROSBERM S.A. ;** luego de la discusión de este asunto, por unanimidad del capital social y pagado presente, la Junta General de Accionistas **RESUELVE**, realizar el cambio de denominación de la compañía NAVIMANTA S.A. por su nueva denominación que será la de: "ROSBERM S.A" y la consecuente reforma de la clausula segunda del estatuto social de la compañía; mismo que a partir de ahora dirá, **CLAUSULA SEGUNDA: DENOMINACION.-** la compañía se denominará ROSBERM S.A., Así mismo se Autoriza al señor Presidente Ejecutivo de la Compañía, Ec. Pablo Arturo Rosero Jaramillo, para que realice todas gestiones necesarias y el trámite correspondiente para la legalización de este acto, de **CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "NAVIMANTA S.A." a "ROSBERM S.A"** incluyendo, el que se celebre la respectiva escritura pública y la firma de la misma ante una notaria del cantón Manta, para dar cumplimiento a la Ley.

Una vez resueltos todos los puntos acordados, el señor Presidente Ejecutivo declara un receso para redactar el acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas presentes, decidiéndose iniciar los trámites pertinentes para legalizar lo aquí acordado y no habiendo más puntos por tratar, se declara concluida ésta, firmando para constancia los presentes, en Manta a los Veinte días del mes de Marzo del año dos mil doce. **FIRMADO) PABLO ARTURO ROSERO JARAMILLO, FIRMADO), MODESTO EFRAIN ROSERO TAPIA.**


Ec. Pablo Arturo Rosero Jaramillo
ACCIONISTA Y PRESIDENTE CIA.


Sr. Modesto Efraim Rosero Tapia
ACCIONISTA


Ab. Roberto Rosero Jaramillo
SECRETARIO AD-HOC

IMPRIMIR



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: PORTOVIEJO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7419220
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMACION
SEÑOR: ROSERO JARAMILLO ROBERTO EFRAIN
FECHA DE RESERVACIÓN: 19/03/2012 12:18:08 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

34547 NAVIMANTA S.A

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- ROSBERM S.A.
APROBADO**

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 18/04/2012

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

ARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

AB. Maryuri Cedeño de Rodríguez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Quinta - Ecuador

AB. MARYURI CEDEÑO DE RODRIGUEZ
DELEGADA DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS - PORTOVIEJO



Manta, 6 de julio del 2007

Economista:
PABLO ARTURO ROSERO JARAMILLO
C.C. # 150032643-2
Nacionalidad Ecuatoriana.
Dirección. Edificio Rocafuerte Piso 3
Av. Amazonas y Jorge Washington
Quito.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de NAVIMANTA S.A. celebrada el 6 de julio del 2007, ha sido usted elegido en el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía por un periodo de cinco años, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

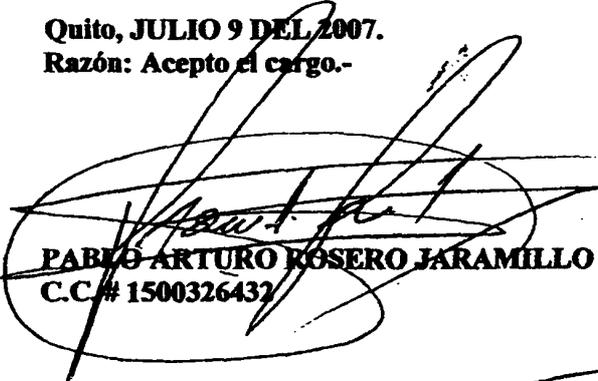
En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la ley, y el estatuto social.

NAVIMANTA S.A se constituyo mediante contrato constante de la escritura pública número 669 del 17 de abril del año dos mil dos, celebrado en la Notaria Publica Tercera del cantón Manta, a cargo del abogado Raúl González Melgar, el mismo que fue aprobado por el señor Intendente de Compañías de Portoviejo en Resolución. 00085 del 12 de mayo del 2000, siendo inscrito ambos documentos en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

Atentamente.


DANIEL ROSERO JARAMILLO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Quito, JULIO 9 DEL 2007.
Razón: Acepto el cargo.-

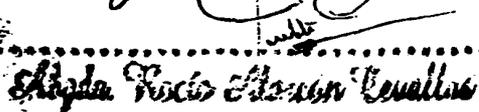

PABLO ARTURO ROSERO JARAMILLO
C.C. # 1500326432

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 576

Resolución No. 1748

Manta, Julio 16 del 2007



Abogada Rocío Alexon Cevallos
Superintendencia de Compañías
Cantón Manta

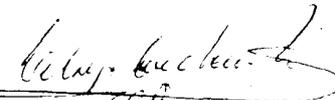
Superintendencia de Compañías
25 JUL 2007



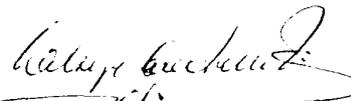
ESTAS 66 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez EC

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE
PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO : MIL QUINIENTOS SESENTA Y
CUATRO.- DOY FE.




Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

RAZÓN NOTARIAL: DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, por Resolución SCDICP.12 0000221, de fecha once de abril del dos mil doce, doy cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo que se resuelve en el **ARTICULO PRIMERO: APROBAR el CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la Compañía "NAVIMANTA S.A." por la de "ROSBERM S.A." y REFORMA DE ESTATUTOS, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta. Abril 27 del año dos mil doce.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No.- 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.- y**


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.669 de fecha 17 de Abril del año 2000, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.12 0000221, de fecha 11 de Abril del año 2012, autorizada por el señor INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA: El Cambio de Denominación de la compañía NAVIMANA S.A. por la de "ROSBERM S.A." y la Reforma del Estatuto. Manta, Abril 27 del año 2012.- EL NOTARIO.-



Raúl González Molep
Ab. Raúl González Molep
NOTARIO PÚBLICO DE MANTA



CRITA LA PRESENTE CRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA " NAVIMANTA S. A., POR EL DE " ROSBERM S. A. " Y REFORMA DEL ESTATUTO, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (472) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO NOVECIENTOS OCHO (908) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° SC.DIC.P.12.0000221 DE FECHA: ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO LITERAL B), POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA NAVIMANTA S. A. POR EL DE " ROSBERM S. A. ", Y REFORMA DEL ESTATUTO, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA CUARTA ENCARGADA DEL CANTON ABG. ELSIE CEDEÑO MENENDEZ, EL DIA VEINTE Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA PUBLICA.

MANTA, 3 DE MAYO DEL 2012

Registro Mercantil Manta

000803

Juan Carlos Gonzalez

Registrador Mercantil
del Cantón Manta



Revisión Legal YLDC
Elaboración: RBD